

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6864 MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1390.01/2010 referente al concursado Joaquín Rubio Castillo, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005912-1